

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

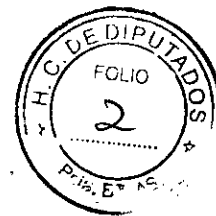
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad, a través de quien corresponda, sobre distintos aspectos de la Ley 11.695, de acuerdo a los puntos que se enumeran a continuación:

1. Respecto al Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas:
 - a. Medidas adoptadas para garantizar el acceso a la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina;
 - b. Medidas adoptadas para incorporar la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina en los Programas de Formación Docente Especializada en Sordos e Hipoacúsicos;
 - c. Informe acerca de la creación de Servicios Provinciales de Intérpretes de Sordos;
 - d. Informe acerca de la habilitación de Registros de Intérpretes de Sordos;
 - e. Informe acerca de la capacitación que recibe el personal de la Administración Pública de cualquiera de los tres Poderes del Estado, para comunicarse con la lengua de Señas Argentina;
 - f. Informe acerca de los Programas creados para dar cumplimiento a la Ley
2. Informe acerca de los Municipios que hayan adherido al régimen de la presente Ley.
3. Cualquier otro dato de interés.


Cdra. MARÍA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Las personas sordas crean a través de la comunicación gestual, su propia identidad cultural, y ésta identidad debe ser garantizada por el Estado.


La Ley 11.695, fue creada con el objetivo de lograr la remoción de barreras comunicacionales a fin de conseguir la equiparación de oportunidades para personas sordas e hipoacúsicas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, se estableció la instrumentación de acciones tendientes a disponer de los recursos humanos y tecnológicos para asistir en forma efectiva a las personas discapacitadas.

La investigadora del CONICET, María Massone, asegura que "la sociedad está provocando un genocidio lingüístico con la lengua de señas, que existe desde al Edad Media". (Ver nota. Diario La Verdad de Junín – Domingo 23 de Septiembre de 2012)

Nuestra labor como Legisladores Provinciales, no es sólo la de crear nuevas normas, sino que además debemos asegurar el cumplimiento de las que ya existen.

Esta Solicitud de Informes, tiene como objetivo conocer el estado de cumplimiento en el que se encuentran preceptos normados hace 17 años en la norma en cuestión. Es necesario informarse para luego actuar en consecuencia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires